

NACIONES UNIDAS

CONSEJO
ECONOMICO
Y SOCIAL



GENERAL

E/CEPAL/MDM/2/Rev.1
2 de octubre de 1978

ORIGINAL: ESPAÑOL

C E P A L

SEGUNDA REUNION DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
CONFERENCIA REGIONAL SOBRE LA INTEGRACION
DE LA MUJER EN EL DESARROLLO ECONOMICO Y
SOCIAL DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE

Ciudad de México, 28 al 29 de septiembre de 1978

INFORME

78-11-2544

INDICE

	Párrafos	Página
A. Propósito de la reunión y organización de los trabajos	1 - 4	1
Composición y asistencia	2	1
Apertura de la reunión	3 - 4	2
B. Temario	5	4
C. Resumen de los debates, conclusiones y recomendaciones de la Mesa Directiva	6 - 14	5
Informe de la secretaría de la CEPAL, sobre el progreso en el cumplimiento del Plan de Acción Regional y en la ejecución de programas relacionados con la integración de la mujer en el desarrollo	6 - 11	5
Informe sobre los problemas de la niñez	12 - 15	9
D. Recomendaciones de la Mesa Directiva	16 - 17	11
E. Aprobación del informe final y clausura	18 - 20	14

/A. PROPOSITO

900013248 - BIBLIOTECA CEPAL

A. PROPOSITO DE LA REUNION Y ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS

1. De conformidad con las recomendaciones pertinentes, contenidas en el Plan de Acción Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina, aprobado por la Undécima Reunión Extraordinaria del Comité Plenario de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), realizada en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York, el 21 de noviembre de 1977, y en cumplimiento de lo acordado en la Primera Reunión de la Mesa Directiva celebrada en Kingston, Jamaica, del 14 al 15 de febrero de 1978, el Gobierno de México invitó a la Mesa Directiva a celebrar su segunda reunión en su país, y la Presidente de la Conferencia en coordinación con la Secretaría Ejecutiva de la CEPAL, convocó dicha reunión del 28 al 29 de septiembre de 1978. El propósito general de la reunión fué llevar a cabo, conjuntamente con la Secretaría de la CEPAL, consultas respecto al progreso realizado en el cumplimiento del Plan de Acción Regional, así como considerar acciones destinadas específicamente a los problemas de la niñez, que se relacionan más estrechamente con la situación de la familia y la mujer. También se consideró en la reunión, el lugar y la fecha en que habrá de reunirse nuevamente la Mesa Directiva y lo relativo a la Segunda Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina.

Composición y Asistencia

2. Asistieron a la reunión los siguientes miembros de la Mesa Directiva de la Conferencia: Presidente: Vilma Espín (Cuba); Primer Vicepresidente: Carmen McGregor (Jamaica); Segundo Vicepresidente: María Lavallo Urbina (México); Relator: Mario Tepedino Raven (Venezuela). Los miembros de la Mesa Directiva se hicieron acompañar

/por los

por los siguientes asesores: Cuba: Esther Velis, Olga Finlay, Ramiro León Torres, Julio A. Solís, Eneida Boras León; Jamaica: Hazel Nelson; México: Emilia Téllez Benoit, Guillermina Sánchez Meza de Solís, Hilda Anderson de Rojas, Consuelo Sáenz de Miera, Carmen Moreno de del Cueto, Ernesto Araiza Cervantes, Guadalupe Belloc Ibarra; Venezuela: Gisela Arráez Hurtado. También estuvieron presentes la Sra. Margaret Snyder, del Comité Consultivo del Fondo de Contribuciones Voluntarias para el Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer, así como el Sr. Bruno V. Ferrari y la Srta. Karin von Schultzendorff, del Fondo Internacional de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). En representación de la Secretaría Ejecutiva de la CEPAL asistieron los señores Gert Rosenthal, Jorge Graciarena, Suzanne Aurelius y Lil Aída de Tiburcio.

Apertura de la Reunión

3. El acto inaugural de la reunión de la Mesa Directiva tuvo lugar en la mañana del día 28 de septiembre en el área de conferencias del Ministerio de Relaciones Exteriores de México, donde también se llevaron a cabo las sesiones de trabajo. A nombre del gobierno anfitrión dió la bienvenida a los asistentes la Sra. María Lavallo Urbina, Subsecretaria de Educación Básica de la Secretaría de Educación Pública y también Vicepresidente de la Mesa Directiva. Señaló que la participación de los miembros de la Mesa en la Segunda Reunión daba testimonio del interés y de la voluntad política que prevalece en los gobiernos miembros para realizar los mejores esfuerzos con el fin de mejorar la situación de la mujer. Destacó la responsabilidad que compartían los participantes para contribuir a la eliminación de la discriminación que de hecho aún persiste en la región, y formuló votos por el éxito de la reunión.

10

para que sus acuerdos sean contemplados en la Segunda Sesión del Comité Preparatorio de la Conferencia Mundial, prevista para julio de 1979. Realice además las consultas necesarias relativas a la sede de las reuniones antes indicadas e informe a la Mesa Directiva al respecto.

4) Recomendar que la Conferencia Regional incluya en su temario los siguientes puntos:

a) Evaluación de los progresos alcanzados en el cumplimiento del Plan de Acción Regional, incluyendo recomendaciones con vistas a la Conferencia Mundial del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer, 1980. Análisis de la situación de la niñez y la juventud en relación con la mujer y la familia.

b) Consideración de medidas para la ejecución de programas relativos a la mujer y su integración en el desarrollo que puedan ser incluidas en el programa de actividades de la CEPAL para el bienio 1980-1981.

c) Coordinación regional con miras a la Conferencia Mundial del Decenio (1980).

5) Destacar el hecho de que todavía se encuentran vacantes los puestos de Oficial de Programa en la región y pedir a la secretaría de la CEPAL que solicite a los gobiernos que presenten dentro de un período mínimo de un mes posibles candidatos para ocupar dichos puestos.

17. La Mesa Directiva, tomando en cuenta las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, pidió a la Secretaría Ejecutiva de la CEPAL transmitir, con la urgencia que la situación requiere, al Secretario General de las Naciones Unidas, la solicitud de que ejerza sus buenos oficios para detener el derramamiento de sangre, para aliviar los sufrimientos de la población civil, especialmente de las mujeres y los niños, y para detener la masiva violación de derechos humanos y derechos fundamentales de la población civil en Nicaragua, poniendo fin a esta grave situación.

/E. APROBACION

E. APROBACION DEL INFORME FINAL Y CLAUSURA

18. En la sesión de clausura el Representante de Venezuela dirigió unas breves palabras finales de saludo, y agradeció la hospitalidad y acogida dada por el Gobierno de México. Reiteró el interés de Venezuela por mantener su colaboración al más alto nivel en los trabajos que se llevan a cabo en cumplimiento del Plan de Acción Regional.

19. La Representante de México cerró la reunión, señalando la necesidad de hacer un balance de lo realizado, y destacó que se ha trabajado con seriedad y sensibilidad con respecto a los problemas de la condición de la mujer, la familia y la niñez en América Latina.

20. En esa misma oportunidad se consideró y aprobó el presente informe.

D. RECOMENDACIONES DE LA MESA DIRECTIVA

16. Luego de un activo intercambio de opiniones, la Mesa acordó:

1) Dejar constancia de su preocupación ante las cuestiones planteadas al analizar el informe de la CEPAL, especialmente sobre la falta de información respecto a los progresos realizados por ésta y sobre la escasa presentación de los proyectos.

2) Solicitar a la Secretaría de la CEPAL que realice lo siguiente:

a) Despliegue mayores esfuerzos en el cumplimiento efectivo de los acuerdos tomados por la Mesa Directiva en su primera reunión y los mandatos del Plan de Acción Regional:

b) Informe, a la brevedad posible, tanto a la Mesa Directiva como a todos los gobiernos, sobre el estado en que se encuentra la unidad especializada establecida en el párrafo 88, inciso 5 del Plan de Acción Regional, incluyendo su programa de actividades;

c) Transmita a los gobiernos latinoamericanos, a manera de ejemplo para la presentación de proyectos, copia de los aprobados por el Comité Consultivo que se presentaron para información de la Mesa, y que en dicha ocasión llame su atención al contenido del documento L.177 elaborado por la CEPAL;

d) Elabore un informe para la próxima reunión que se celebre en el marco de la CEPAL - en que se considere el tema de la integración de la mujer en el desarrollo - que contenga una clara exposición sobre:

i) Programas de investigación iniciados, concluidos o programados, incluyendo los objetivos y prioridades;

ii) Objetivos y forma de funcionamiento contemplada del "clearing house", incluyendo específicamente la manera en que se vinculará con otros bancos de datos ya existentes, sin duplicar sus funciones, y

iii) Otras actividades sobre la mujer distinta a las de investigación, iniciadas o programadas, incluyendo si proceden las prioridades establecidas.

e) Informe periódicamente a los miembros de la Mesa Directiva sobre los avances que vaya realizando en cumplimiento de los acuerdos de la Segunda Reunión de la Mesa Directiva, así como sobre los trámites para las reuniones que se mencionan en el siguiente punto 3.

/f) Comunique

f) Comunique a los gobiernos, en forma inmediata y separada al informe de esta reunión, la preocupación de la Mesa Directiva de que sólo han presentado un número reducido de proyectos específicos donde se integre a la mujer al desarrollo económico y social, y de que algunos de los presentados no llenan los requisitos indispensables para la obtención de recursos. En esa misma oportunidad que recuerde a los gobiernos lo acordado por la Mesa Directiva en Jamaica, respecto de la prioridad en la formulación de proyectos concretos dirigidos directamente a beneficiar a la mujer y a la niñez, para lograr su plena participación en el proceso de desarrollo.

g) Inste a los gobiernos que aún no han respondido al cuestionario circulado, lo hagan a la mayor brevedad para que los datos correspondientes puedan ser utilizados en la evaluación de los progresos de la aplicación del Plan de Acción Regional; transmita además al Centro de Desarrollo Social y Humanitario de las Naciones Unidas copia de las respuestas recibidas y de las que se vayan recibiendo, a fin de evitar una posible duplicación de esfuerzos en los preparativos de la Conferencia Mundial de 1980.

3) Recomendar a la CEPAL que tenga en cuenta lo siguiente para la programación de las próximas reuniones sobre cuestiones de la mujer: 1) Grupo de expertos gubernamentales para evaluar el cumplimiento del Plan de Acción Regional, primer trimestre de 1979, teniendo en cuenta el contenido del Informe de la Primera Reunión de la Mesa Directiva; 2) Tercera Reunión de la Mesa Directiva a celebrarse inmediatamente después de la citada reunión del Grupo de Expertos. Estas dos reuniones deberían realizarse, de ser posible, en los días previos y en la misma sede de la próxima reunión del Comité de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel (CEGAN); y 3) Segunda Conferencia Regional, en fecha apropiada

/para que

C. RESUMEN DE LOS DEBATES, CONCLUSIONES Y
RECOMENDACIONES DE LA MESA DIRECTIVA

Informe de la secretaría de la CEPAL sobre el progreso en el cumplimiento del Plan de Acción Regional y en la ejecución de programas relacionados con la integración de la mujer en el desarrollo.

6. Al considerarse el punto 2 del temario, los representantes de la secretaría de la CEPAL informaron a los miembros de la Mesa Directiva sobre los avances realizados, así como sobre los problemas encontrados hasta el momento en la puesta en marcha del Plan de Acción Regional. La información suministrada por la secretaría se ajustó a lo establecido por el Plan de Acción Regional y a lo acordado por la Mesa Directiva en su primera reunión. Por su particular importancia se transcriben en seguida los mandatos específicos contenidos en el inciso 6) del punto 9 del informe de dicha reunión.

"Solicitar a la secretaría de la CEPAL la realización de las siguientes actividades concretas: a) Elaborar un documento informativo sobre los criterios establecidos por la Asamblea General y el Comité Consultivo del Fondo de Contribuciones Voluntarias para el Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer, así como por otras resoluciones atinentes a la elaboración y formulación de proyectos; b) Redactar algunas orientaciones estandarizadas para facilitar la formulación y presentación de proyectos; c) Confeccionar un inventario de los proyectos pertinentes que se están llevando a cabo o se piensa implementar en la región en apoyo del sistema de las Naciones Unidas, así como un inventario de los proyectos existentes en otras regiones que hubieran obtenido financiamiento del Fondo de Contribuciones Voluntarias; d) Enviar a los gobiernos un cuestionario a fin de obtener información sobre la marcha de los progresos en la aplicación del Plan de Acción Regional para la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de

/América Latina

América Latina. Este cuestionario debería ser enviado por la secretaría a la mayor brevedad, solicitando a los gobiernos que respondan, a más tardar, a fines de julio de 1978; e) Hacer llegar a los gobiernos ejemplares del Plan de Acción Regional en cantidad suficiente para ser distribuido a todos los organismos gubernamentales y no-gubernamentales involucrados; f) Confeccionar un directorio con organismos, personas y expertos en la región que realizan actividades tendientes a lograr la plena participación de la mujer en el desarrollo; g) Incluir en los próximos informes de sus actividades concernientes al programa de la mujer un detalle acerca de la forma en que este programa se inserta en las restantes actividades de la Secretaría Ejecutiva".

7. De conformidad con las recomendaciones específicas precedentes y con otras de orden más general emanadas del Plan de Acción Regional y en relación con el punto segundo del temario, la secretaría presentó amplia información de sus actividades que versó sobre los siguientes puntos: 1) Creación de una unidad especializada; 2) Impresión y distribución del Plan de Acción Regional; 3) Redacción de un documento referido a la elaboración y presentación de proyectos; 4) Elaboración de un inventario de los proyectos que se están llevando a cabo o que se piensan ejecutar en la región; 5) Elaboración de un directorio de organismos, personas y expertos en este campo específico; 6) Proyecto para el mejoramiento de los datos censales, intercambio de información y utilización de los resultados de investigaciones para uso de las oficinas de planificación; 7) Taller sobre el impacto de la modernización agrícola

/en la

4. A continuación habló la señora Presidente de la Mesa Directiva, quien expresó su agradecimiento al Gobierno de México por su hospitalidad y muy amable acogida. Destacó la importancia de que la Segunda Reunión de la Mesa se llevara a cabo dentro del plazo establecido, con el fin de conocer el informe de la secretaria de la CEPAL sobre los progresos realizados en la ejecución del Plan de Acción Regional y sobre las decisiones tomadas por la Primera Reunión de la Mesa. Al respecto señaló la necesidad de que se consideraran concretamente los proyectos propuestos y las actividades llevadas a cabo por la secretaria de la CEPAL, en cumplimiento de los mandatos anteriormente indicados. En particular destacó la necesidad de examinar los resultados obtenidos y la acogida dispensada por los gobiernos de la región a las exhortaciones, consultas, cuestionarios y otros requerimientos formulados en cumplimiento de estas disposiciones. Puso énfasis en la necesidad de examinar el curso de las actividades ya realizadas y, asimismo, de plantear las futuras, hasta el momento en que se celebre la próxima reunión de la Mesa Directiva que se llevará a cabo, de ser posible, en la misma Sede, y a continuación de la del Grupo de Expertos que evaluará el cumplimiento del Plan de Acción. Subrayó además la importancia de relacionar los trabajos que se efectúan en este campo con los temas prioritarios de la familia y la niñez, considerados de importancia fundamental por las Naciones Unidas al decidir la celebración del Año Internacional del Niño en 1979. Finalmente, recomendó se hicieran los mayores esfuerzos para apresurar el ritmo del cumplimiento de los mandatos del Plan de Acción Regional, en beneficio de las mujeres latinoamericanas y en el marco del desarrollo social de la región.

/B. TEMARIO

B. TEMARIO

5. La Mesa Directiva aprobó el siguiente temario para su segunda reunión:

1. Aprobación del temario
2. Informe de la secretaria de la CEPAL sobre los progresos alcanzados en el cumplimiento del Plan de Acción Regional y en la ejecución de programas relacionados con la integración de la mujer en el desarrollo.
3. Consideración de acuerdos destinados específicamente a los problemas de la niñez más estrechamente relacionados con la situación de la familia y la mujer (educación, salud, vivienda, etc.)
4. Segunda Conferencia Regional sobre la integración de la mujer al desarrollo económico y social de América Latina:
 - a) Lugar y fecha de la conferencia
 - b) Proyecto de temario provisional
 - c) Otros aspectos organizativos
5. Programa de trabajo de la Mesa Directiva y su coordinación con la secretaria de la CEPAL.
6. Temario provisional para la próxima reunión de la Mesa.
7. Lugar y fecha de la próxima reunión de la Mesa, en coordinación con la Reunión del Grupo de Expertos Gubernamentales para evaluar la ejecución del Plan de Acción Regional.
8. Consideración y aprobación del informe de la reunión de la Mesa Directiva.

/C. RESUMEN

en la participación de la mujer rural; 8) Diagnósticos de la situación de la mujer rural en Bolivia y el Ecuador; 9) Investigaciones sobre la mujer; 10) Participación de las mujeres caribeñas en el desarrollo; programas de capacitación y generación de ingresos; 11) Envío a los gobiernos de un cuestionario a fin de obtener información sobre la marcha y los progresos realizados en la aplicación del Plan de Acción Regional; 12) Trabajos preparatorios para la evaluación regional; 13) Consultas para la celebración de la Segunda Conferencia Regional para la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina; 14) Integración con otros programas de la CEPAL; 15) Cooperación con otros organismos del sistema de las Naciones Unidas; 16) Colaboración con organismos no gubernamentales; 17) Participación en otras actividades relativas a la mujer; 18) Relaciones con la Sede y con el Comité Consultivo del Fondo de Contribuciones Voluntarias y 19) Planes para el futuro. En cada caso se señaló la fuente del mandato respectivo. La secretaria manifestó que, de este modo, consideraba que se había dado cumplimiento a las recomendaciones que le formulara la Mesa Directiva y que figuran en el punto anterior. 1/

8. En lo que se refiere a lo anterior, la secretaria indicó la lentitud e incertidumbre en cuanto a las decisiones con que se tramitan los proyectos presentados al Comité Consultivo del Fondo de Contribuciones Voluntarias para el Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer. Hasta ahora la asignación de recursos para la ejecución de proyectos ha sido mínima, en relación con la cuantía que representan los proyectos presentados. Igualmente la secretaria puso énfasis en los esfuerzos que se realizan para descentralizar sus actividades, estableciendo puntos focales fuera de su sede. Al respecto manifestó su especial interés en promover y extender sus

1/ Las informaciones suministradas por escrito y verbalmente a la Mesa Directiva están contenidas en el documento titulado "Informe de Actividades de la Secretaría del Sistema de la CEPAL, con Relación a la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe" (E/CEPAL/MDM/3, septiembre 1978).

actividades en el Caribe (Oficina de Puerto España, Trinidad y Tabago) y en la subregión de México y Centroamérica (Subsede de México).

9. La Mesa Directiva expresó preocupación en cuanto a la escasa información de que se dispuso sobre el número de proyectos presentados al Comité Consultivo del Fondo de Contribuciones Voluntarias, tanto respecto a los que se habían aprobado como a los que se encontraban en vías de preparación. Por otro lado hizo notar su interés por que los puntos focales que se establezcan para impulsar dichos proyectos sean distribuidos en la forma más equitativa posible entre las distintas subregiones.

10. En relación con el problema de la planificación de la integración de la mujer en el desarrollo, se expresó preocupación por la escasa cantidad y calidad de información de que en muchos casos disponen los planeadores y que repercute en la adecuada formulación de los planes y programas relativos a la mujer. En este sentido se señaló que más importante que aumentar el número de planeadores, es la necesidad de realizar mayores esfuerzos para aumentar y mejorar el caudal de información que se les proporciona.

11. La representante del Comité Consultivo del Fondo de Contribuciones Voluntarias para el Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer, explicó que el Informe de la Cuarta Sesión del Comité Consultivo del Fondo, celebrada del 5 al 8 de septiembre pasado, todavía no se había distribuido y que, por lo tanto, no podía informar sobre las decisiones tomadas con respecto a los proyectos propuestos por la secretaría de la CEPAL. Al hacer una revisión de los procedimientos para someter y aconsejar sobre proyectos de financiamiento, señaló la asistencia proporcionada por el PNUD y el UNICEF, para llevar a cabo su evaluación técnica. Las

/solicitudes se

solicitudes se evalúan de acuerdo con los criterios de la resolución 31/133 de la Asamblea General, la cual subraya la prelación acordada a las necesidades de las mujeres pobres, rurales y urbanas. Los tipos de proyectos que hasta ahora han sido financiados con mayor frecuencia incluyen: actividades para generar y elevar ingresos personales, tecnología rural, talleres de capacitación, planificación nacional y formulación de proyectos que posean las características establecidas por el Fondo. Se distribuyó a los participantes un muestrario de propuestas para proyectos. La fecha límite establecida para la presentación en la Sede de las Naciones Unidas de proyectos para que puedan ser considerados en la reunión de febrero del Comité Consultivo, será el 31 de diciembre de 1978.

Informe sobre los problemas de la niñez

12. En cuanto al punto tercero del Temario, relativo a los problemas de la niñez, más estrechamente relacionados con la situación de la familia y la mujer, la secretaria de la CEPAL presentó un informe especial de actividades en este campo. 2/ Luego de señalar el cumplimiento dado a la resolución 31/169 de la Asamblea General que dispuso la celebración del Año Internacional del Niño e informar sobre distintas actividades que está llevando a cabo, hizo especial hincapié en la cooperación que proporciona el UNICEF en la preparación del documento básico que se refiere al tema general: "Situación de la Infancia en América Latina y el Caribe" y que será presentado a su reunión especial que tendrá lugar en la ciudad de México en el curso del año 1979. El representante de UNICEF en México, presentó

2/ La información que fue suministrada por escrito y verbalmente está contenida en el documento titulado: "Informe de Actividades de la Secretaría del Sistema de la CEPAL sobre los Problemas de la Niñez, más estrechamente relacionados con la Situación de la Familia y la Mujer (Educación, Salud, Vivienda)" (E/CEPAL/MDM/4, noviembre 1978).

también un informe verbal en el que dió cuenta del apoyo que ese organismo brinda a algunas de las actividades que se llevan a cabo en este país, en relación con el Año Internacional del Niño.

13. En consonancia con el informe rendido por la Secretaría de la CEPAL, la Mesa Directiva destacó la necesidad de desarrollar proyectos y programas tendientes a erradicar o disminuir los males que aquejan a la niñez de la región. Para ello se mencionó la posibilidad de llevar a cabo proyectos específicos orientados a incrementar los servicios de salud en las áreas rurales y urbanas marginales y desarrollar centros de cuidado infantil que aseguren la educación integral de los niños, entre otros. Se señaló asimismo la importancia que en esta actividad pueda tener la participación de la Secretaría Ejecutiva.

14. Asimismo se hizo hincapié en la coordinación que debe existir entre la CEPAL y el UNICEF, con vistas a la ejecución de las actividades que se llevan a cabo en el marco del Año Internacional del Niño. Igualmente se destacó el apoyo que pueden brindar ambos organismos a las actividades nacionales de los países de América Latina y el Caribe.

15. Por último, la Mesa Directiva puso de manifiesto la grave situación existente en el hermano pueblo de Nicaragua, donde estimó se ha producido la hecatombe en que han sido víctimas mujeres, jóvenes y niños, que ha rayado en violencia sin precedentes en la historia regional, hechos que han sembrado desolación y muerte, y que muestran además un desprecio total a las normas del derecho internacional humanitario.

/D. RECOMENDACIONES